

licia Nacional, en sustitución del Coronel David Antonio Hart Dottin, P. N.

Art. 2.—El Capitán de Fragata David Antonio Hart Dottin, M. de G., se reportará a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para asignación de servicio.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 3838, que nombra al Coronel Ernesto Vega y Pagán, E. N., Delegado Jefe de la Delegación de la República ante la Junta Interamericana de Defensa, en Washington, y al Capitán de Fragata, Luis Emilio Mena Costa, M. de G., miembro del Estado Mayor ante la Junta Interamericana de Defensa, en Washington. G. O. N° 8258, del 30 de Junio del 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3838.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República. dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Ernesto Vega Pagán E. N., queda nombrado, en adición a sus deberes como Agregado Militar de la República Dominicana en Washington, D. C., Delegado Jefe de la Delegación de la República ante la Junta Interamericana de Defensa, en Washington, D. C., Estados Unidos de América.

Art. 2.—El Capitán de Fragata Luis Emilio Mena Costa, M. de G., queda nombrado, en adición a sus deberes como Agregado Naval de la República Dominicana en Washington, D. C., Miembro del Estado Mayor ante la Junta Interamericana de Defensa, en Washington, D. C., Estados Unidos de América.

Art. 3.—Queda derogado el Decreto N° 3288 de fecha 10 de noviembre de 1957, publicado en la Gaceta Oficial N° 8186.

Art. 4.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, y a la de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3839, que nombra al Doctor Víctor Onésimo Valenzuela, Consejero de la Embajada de la República en El Salvador, y al Doctor Antonio Thomén, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Guatemala. G. O. Nº 8258, del 30 de Junio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3839.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Doctor Víctor Onésimo Valenzuela, queda nombrado Consejero de la Embajada de la República en El Salvador.

Art. 2.—El Doctor Antonio Thomen, queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Guatemala.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 3840, que nombra al señor Hernán Efrench-Davis Muñoz, Cónsul Honorario de la República en Los Angeles, Bio-Bio, Chile. G. O. Nº 8259, del 2 de Julio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3840.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-